

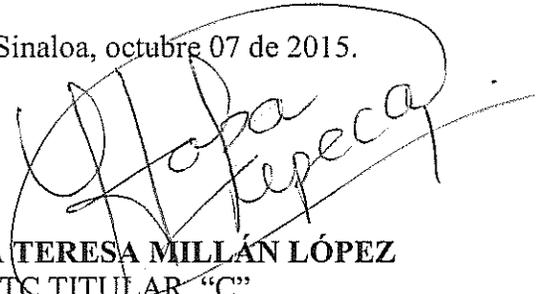
H. CONSEJO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
P R E S E N T E

Aprovecho la ocasión que me brinda este conducto para saludarlos y a la vez de manera atenta solicito a ustedes autorización para gozar de mi año sabático según el artículo 59 del Contrato Colectivo de Trabajo de la UAS, en el periodo que comprende del 18 de enero de 2016 al 18 de enero de 2017, cabe señalar que en este tiempo estaré trabajando en la realización de proyecto de investigación en colaboración con Fundación Produce, el cual se denomina: "Plan de negocios para una Unidad de Investigación e Innovación Biotecnológica para la Micropropagación in Vitro de Semillas con alta Calidad Genética y Fitosanitaria en el Estado de Sinaloa".

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención a la presente.

A T E N T A M E N T E

Culiacán, Sinaloa, octubre 07 de 2015.



DRA. NORA TERESA MILLÁN LÓPEZ
PITC TITULAR "C"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES-UAS

REC.

CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, CENTRO DE VALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE SINALOA, A.C, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE EL C. ARQ. GONZALO BELTRAN COLLANTES, A QUIEN EN LO SUCESIVO REFERIDA COMO "EL C.V.T.T.S., A.C." Y POR OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, REPRESENTADO POR SU RECTOR EL C. DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA, EN LO SUCESIVO REFERIDA COMO "EL EJECUTOR DEL PROYECTO", QUIENES DE MANERA CONJUNTA SERÁN REFERIDAS COMO "LAS PARTES", CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NOGOCIOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA PARA LA MICROPROPAGACIÓN IN VITRO DE SEMILLAS CON ALTA CALIDAD GENÉTICA Y FITOSANITARIA EN EL ESTADO DE SINALOA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. DE "EL EJECUTOR DEL PROYECTO"

I.1.- Que con base en su Ley Orgánica vigente, aprobada según decreto número 389 expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa el 27 de Julio de 2006, promulgada por el Ejecutivo Estatal el 31 de Julio de 2006 y publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 094 Tomo XCII 3era. Época, el Lunes 07 de Agosto de 2006, Segunda Sección, y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 7; y los artículos 1, 2 y 4 fracciones I, II y III de su Estatuto General la Universidad Autónoma de Sinaloa es una institución de educación pública descentralizada del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto, impartir educación en los niveles medio superior, sub-profesional, superior y enseñanzas especiales, para formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social; realizar investigación científica, tecnológica y humanística y contribuir al estudio, preservación y fomento de la cultura, difundiendo al pueblo sus beneficios con elevado propósito de servicio social; y la vinculación de sus programas de desarrollo científico, tecnológico, artístico y cultural con sectores sociales e instituciones del estado, la región, el país y del extranjero.

I.2.- Que de conformidad con el artículo 10 fracciones II, III, VIII, IX y X de su Ley Orgánica vigente y el artículo 5 de su Estatuto General, para la realización de su objeto la Universidad Autónoma de Sinaloa tiene facultades para procurar y promover una vinculación permanente con la sociedad y mantener una coordinación y colaboración con otras instituciones de educación superior u organismos afines; generar, transmitir y difundir nuevos conocimientos en el campo de la ciencia y la tecnología. Además, cuenta con recursos humanos altamente calificados y la infraestructura necesaria para llevar a cabo los objetivos del presente convenio.

I.3.- Que por acuerdo número 938 de fecha 31 de mayo de 2013, el H. Consejo Universitario otorgó el nombramiento de Rector Titular de la Universidad Autónoma de Sinaloa, al Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica vigente y el artículo 24 de su Estatuto General, el Rector es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad Autónoma de Sinaloa y su representante legal, con facultad para suscribir el presente convenio.

I.4.- Que cuenta con la capacidad técnica y administrativa para atender el requerimiento del tipo de apoyo señalado en el apartado de las declaraciones del presente instrumento jurídico.

1/18

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Beltran Collantes
Guerra Liera
Millán
Nora Teresa

1.6.- Que señala como domicilio legal para los efectos de este convenio el Edificio Central, ubicado en calle Gral. Ángel Flores poniente, sin número, Colonia Centro, en la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, Código Postal 80000.

II. DEL " C.V.T.T.S., A.C."

II.1.- Que es una Asociación Civil con personalidad jurídica y patrimonio propio, debidamente constituida conforme a la legislación mexicana, según lo acredita con la Escritura Pública numero 9,443 de fecha 23 de julio de 2002, otorgada ante la fe del Lic. Jesús Manuel Ortiz Andrade, Notario Público número 57, con ejercicio en la Ciudad de Culiacán, en el Estado de Sinaloa, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el documento No. 128, del libro No. 29 de la sección tercera del registro público de la propiedad de esta municipalidad.

II.2.- Que de conformidad con el artículo 4o., de sus Estatutos, tiene entre sus objetivos:

Artículo 4º. La asociación tendrá por objetivo:

I.- Proponer, realizar y ejecutar la investigación, validación y transferencia de tecnología, tomando en cuenta las particularidades o regiones del estado de Sinaloa, a fin de promover el incremento de la rentabilidad del sector agropecuario en el estado, en concordancia con la sustentabilidad de los recursos naturales.

II.- En concordancia con lo anterior promover el uso eficiente y racional de los recursos naturales, como son: suelo, agua, etcétera.

III.- Procurar los recursos económicos de fuentes financieras, pudiendo ser estas: Fundación Produce Sinaloa, CONACyT, Presidencias municipales, para llevar a cabo la investigación, validación y transferencia de tecnología.

IV.- Desarrollar proyectos específicos de investigación, validación y transferencia de tecnología.

V.- Analizar y evaluar los proyectos para gestionar su patrocinio.

VI.- Divulgar los resultados de la investigación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria, para promover la adopción de la tecnología generada.

VII.- Integrar programas de validación y transferencia de tecnología, a fin de optimizar el uso de los materiales genéticos y la tecnología generada.

VIII.- Adquirir por cualquier título legal, el uso o propiedad de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de sus fines.

IX.- Ser fideicomitente o fideicomisaria en fideicomisos privados o públicos que apoyen la investigación, validación agropecuaria y transferencia de tecnología.

X.- Celebrar los actos jurídicos, que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.

XI.- Abrir cuentas de cheques o de inversiones, para el manejo de sus recursos o los que se le aporten para el cumplimiento de sus fines.

[Handwritten signatures and names on the right margin: "Sanchez", "Teresa Millán", "Nora"]

XII.- Establecer los consejos consultivos, zona centro, zona sur, zona norte Río Sinaloa y zona norte Río Fuerte.

XIII.- Recibir donativos en especie o en dinero, para apoyar las labores de la asociación y expedir los recibos correspondientes.

II.3.- Que su representante, **Arq. Gonzalo Beltrán Collantes** está plenamente facultado para suscribir el presente convenio, como se acredita con la Escritura Pública número 17,819 de fecha 26 de febrero de 2014, protocolizada ante la fe del Notario Público número 57, Lic. Jesús Manuel Ortiz Andrade, con residencia en la Ciudad de Culiacán Estado de Sinaloa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha dichas facultades no le han sido limitadas, revocadas, modificadas o canceladas en forma alguna.

II.4.- Que su Consejo Administrativo ha otorgado su anuencia para operar los recursos y financiar proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología.

II.5.- Que para todos los efectos y fines legales del presente convenio, señala como su domicilio, el ubicado en Calle Gral. Juan Carrasco #787 norte, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.

III. DE "LAS PARTES":

III.1.- Es de su interés y voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio del sector agropecuario del Estado de Sinaloa.

III.2.- Que reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente Convenio, pueden derivar en el ámbito agropecuario estatal y para ambas partes.

III.3.- Que reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento tiene como objeto conjuntar acciones y recursos con la finalidad de desarrollar el **PLAN DE NEGOCIOS** para el Proyecto de investigación denominado **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA PARA LA MICROPROPAGACIÓN IN VITRO DE SEMILLAS CON ALTA CALIDAD GENÉTICA Y FITOSANITARIA EN EL ESTADO DE SINALOA** en lo sucesivo el "PROYECTO".

ACCIONES ESPECÍFICAS

SEGUNDA.- El detalle de contenido y la descripción de los entregables, se describen en el Anexo Técnico del "PROYECTO", mismo que forma parte integrante del presente Convenio.

[Handwritten signatures and names on the right margin: Beltrán Collantes, Millañ, Teresa, Nora]

APORTACIÓN

TERCERA.- Para realizar las acciones del objeto del presente Convenio, "EL C.V.T.T.S., A.C.", se compromete a aportar a "EL EJECUTOR DEL PROYECTO" recursos por un monto de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 MN), una vez firmado el presente instrumento.

CUENTA BANCARIA

CUARTA.- Para efecto de la entrega de los recursos a cargo de "EL C.V.T.T.S., A.C." citados en la Cláusula Tercera de este Convenio, "EL EJECUTOR DEL PROYECTO" se compromete a contar con una cuenta única y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este instrumento jurídico. Asimismo, "EL C.V.T.T.S., A.C." señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte de "EL EJECUTOR DEL PROYECTO" de la factura o documento que en derecho corresponda. Los comprobantes de gasto de proyectos serán responsabilidad única y exclusivamente de la ejecutora quien se compromete a su resguardo y presentación en caso de ser requerido por las entidades fiscalizadoras.

OBLIGACIONES DE "EL EJECUTOR DEL PROYECTO"

QUINTA.- Para la debida ejecución del objeto materia del presente convenio, "EL EJECUTOR DEL PROYECTO" se compromete a:

1. Comprobar que la aplicación de los recursos económicos referidos en la clausula tercera de este instrumento, sean para la realización y ejecución del "PROYECTO", de acuerdo con los montos y tiempos acordados.
2. Informar a "EL C.V.T.T.S., A.C." sobre las aportaciones que otras instituciones públicas o privadas realicen al "PROYECTO"; así como cualquier tipo de obligación y compromiso que adquiera con las personas físicas o morales que realicen dichas aportaciones complementarias.
3. Suscribir los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio;
4. El ejecutor deberá entregar los resultados del proyecto a los demandantes y después de ser validados por éstos, realizar un informe final, una vez entregado todos los productos comprometidos, se deberá firmar un acta de cierre finiquito entre las partes que intervinieron en la firma del convenio.
5. Formalizar con la "EL C.V.T.T.S., A.C" un acta de cierre al término del presente Convenio, en la que se haga constar el cabal cumplimiento de los compromisos establecidos;

SEXTA.- "EL C.V.T.T.S., A.C." podrá difundir o divulgar por cualquier medio los resultados del proyecto materia del presente convenio, sin necesidad de cubrir regalías a "EL EJECUTOR DEL PROYECTO" o a las personas que intervinieron en la realización del mismo.

SÉPTIMA.- "LAS PARTES" se obligan a guardar estricta confidencialidad respecto de las actividades y la información específica generada con motivo del presente convenio, con excepción de los resultados del proyecto, mismos que podrán ser difundidos por las partes de común acuerdo.

OCTAVA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

El incumplimiento por parte de "EL EJECUTOR DEL PROYECTO" de las obligaciones establecidas en los párrafos anteriores, será causa de rescisión del presente convenio, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese incurrido.

NOVENA.- Los asuntos relacionados con el objeto de este convenio, que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas o en sus anexos serán resueltos de común acuerdo por "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DÉCIMA.- Al término del presente convenio y contra la entrega del proyecto materia del mismo, "EL C.V.T.T.S., A.C." al constatar que los productos se realizaron en los términos, metodología, plazo y condiciones pactadas, expedirá a "EL EJECUTOR DEL PROYECTO" un acta finiquito en donde se manifieste la conformidad de los productos y resultados obtenidos, liberando en ese momento a la institución de cualquier obligación económica derivada del presente Convenio.

Si al recibir los productos del trabajo de "EL EJECUTOR DEL PROYECTO", "EL C.V.T.T.S., A.C." corrobora que los recursos no se aplicaron en los términos y para los fines acordados y autorizados, o bien que el trabajo no se realizó en los términos, plazo, metodología y para los fines planteados, no se expedirá el acta finiquito debiendo en consecuencia "EL EJECUTOR DEL PROYECTO" devolver los recursos financieros ministrados para la realización del proyecto materia del presente Convenio.

DÉCIMA PRIMERA.- El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES"; dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la firma del *addendum* correspondiente, en donde se estipulará el contenido y alcance de las modificaciones o adiciones, mismas que deberán anexarse al presente contrato y a partir de su firma formarán parte integral del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA.- Ambas partes convienen que los conflictos que pudieran presentarse derivados de la interpretación, formalización o cumplimiento del presente convenio serán resueltos de común acuerdo asentando por escrito la solución acordada.

DÉCIMA TERCERA.- "LAS PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, "LAS PARTES" acuerdan someterse a la

5/18

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Nora Teresa Millán

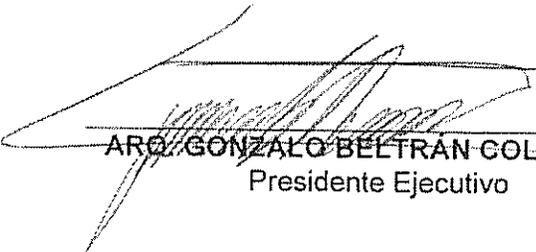
competencia de los Tribunales Federales con circunscripción en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa renunciando a la competencia y jurisdicción que pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

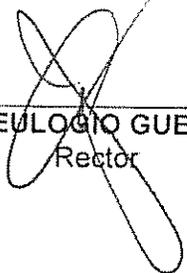
DÉCIMA CUARTA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta un año, conforme al protocolo del proyecto correspondiente.

Leído que fue y enteradas del contenido y alcance legal de sus Cláusulas, "LAS PARTES" firman el presente Convenio en dos ejemplares, en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa a los 18 días del mes de abril del 2015.

POR EL C.V.T.T.S., A.C.

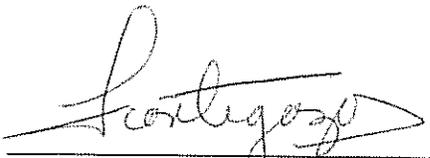
POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO

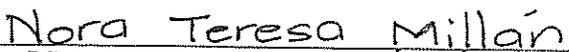

ARQ. GONZALO BELTRAN COLLANTES
Presidente Ejecutivo


DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA
Rector


ING. RAMSES MEZA PONCE
Director General


DR. MARIO NIEVES SOTO
Director General de Investigación y Posgrado


M.C. LEIDY CORTEGAZA AVILA
Responsable técnica del proyecto


DRA. NORA TERESA MILLÁN LÓPEZ
Responsable del proyecto

ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA Y EL CENTRO DE VALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE SINALOA, A.C., A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2015.

ANEXO TÉCNICO AL CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CENTRO DE VALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE SINALOA, A.C, Y POR OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NOGOCIOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO *UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA PARA LA MICROPROPAGACIÓN IN VITRO DE SEMILLAS CON ALTA CALIDAD GENÉTICA Y FITOSANITARIA EN EL ESTADO DE SINALOA.*

I. Presentación del "Plan de negocios del proyecto:

"UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA PARA LA MICROPROPAGACIÓN IN VITRO DE SEMILLAS CON ALTA CALIDAD GENÉTICA Y FITOSANITARIA EN EL ESTADO DE SINALOA".

II. Contenido.

0. Resumen Ejecutivo.

- √ Definición del negocio.
- √ Líneas de negocio detectadas.
- √ Tipo de organización legal propuesta.
- √ Bases de crecimiento.
- √ Índices de evaluación financiera.

1. Antecedentes/ Justificación.

- 1.1 Descripción del origen o motivaciones para el desarrollo de la idea u oportunidad de negocio. Contexto al cual se va a adecuar la información de los contenidos.
- 1.2 Elaboración de Ejercicio de Planeación Estratégica e Identidad Organizacional:
 - 1.2.1. Planeación Estratégica.
 - Misión.
 - Visión.
 - Objetivos.
 - 1.2.2. Identidad Organizacional.
 - Definición de la marca de la empresa y sus productos.
 - Diseño del logotipo.
 - Diseño del slogan.
 - Definición de los colores de la marca.

Sancti Spiritus
[Signature]
[Signature]
Millán
Teresa
Nora
[Signature]
[Signature]

- Definición de uniformes de los empleados y otras piezas de identidad organizativa.

1.3 Análisis FODA.

- Análisis de Fortalezas.
- Análisis de Oportunidades.
- Análisis de Debilidades.
- Análisis de Amenazas.
- Definición de estrategias organizacionales.

2. Modelo de Negocio. Ventaja Competitiva.

- √ Descripción y orientación de negocio.
- √ Definición del producto, servicio, proceso o material.
- √ Participantes en el desarrollo.
- √ Estatus del Proyecto y viabilidad en las condiciones actuales.
- √ Detalle de todas las líneas de negocios -e ingresos asociados- detectadas.
- √ En su caso especificar cuáles han sido exploradas y probadas.
- √ Estrategias genéricas del negocio.
 - Análisis de costos fijos y variable.
 - Elaboración de ficha de costos por cada uno de los productos.
 - Definición de estrategias de diferenciación.
 - Definición de estrategia de precios de venta.

3. Mercado.

- √ Definición del catálogo de productos.
- √ Segmentación de Mercado.
- √ Identificación del Mercado Meta.
- √ Elaboración de matriz comparativa de la competencia.
- √ Posicionamientos esperados de la organización.
- √ Definición del tamaño de mercado a atender como resultado del proyecto.
- √ Captación de manifestaciones claras de interés en los resultados del proyecto.
- √ Productos sustitutos.
- √ Ubicación de posibles barreras de entrada.

4. Elementos De Mercadotecnia.

Definición de la Estrategia (Mezcla) de Mercadotecnia.

- √ Definición de los productos y sus presentaciones.
- √ Establecimiento de Precios.
- √ Establecimiento de canales de distribución.
- √ Determinación de canales de promoción.
- √ Diferenciación y Posicionamiento esperado de los diferentes productos.

5. Organización y Operaciones.

- Definición de funciones críticas y de soporte.
- Planteamiento de la Estructura Organizacional.
- Descripción de puestos y asignación de funciones.
- Identificación de perfil de puestos.
- Diseño de Organigrama.
- Estimación de capacidad de producción *versus* demanda esperada.
- Recursos físicos e instalaciones en los que se sustenta el desarrollo de la iniciativa o proyecto.

6. Aspectos Financieros.

- √ Definición de costos de producción producto por producto.
- √ Definición de costos fijos de operación.
- √ Definición de costos de distribución.
- √ Definición de flujos de efectivo proyectados de 1 a 5 años.
- √ Estados de resultados proyectados de 1 a 5 años (análisis pro forma).
- √ Balances generales proyectados de 1 a 5 años (análisis pro forma).
- √ Indicadores Financieros.
 - Rentabilidad.
 - Punto de equilibrio.
 - Periodo de recuperación.}

7. Factores De Riesgo.

Reconocimiento de riesgos básicos que afectan al mercado:

- √ Crecimiento menor al esperado.
- √ Incertidumbre propia del sector de alta tecnología, que puede dar lugar a discontinuidades o saltos considerables en periodos cortos de tiempo.
- √ Costos mayores a los previstos.

Análisis de riesgos del proyecto o negocio:

- √ Entrada inesperada de un competidor.
- √ Falta de sintonía entre el producto y las necesidades que cubre del mercado objetivo.

Establecimiento de estrategias concretas frente a los siguientes posibles riesgos:

- √ Económicos.
- √ Tecnológicos o Técnicos.
- √ Regulatorios.
- √ Financieros.

8. Desarrollo de posibles proyectos en el futuro.

Escenarios deseados para la iniciativa o proyecto, así como en el mediano y largo plazo (1 a 5 años).

Responsable: Dra. Nora Teresa Millán López.
Colaborador: Dr. Héctor Gabriel Zazueta Beltrán.

ANEXO I. DESGLOSE FINANCIERO

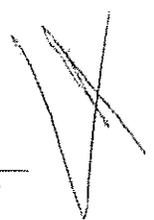
Cronograma de aplicación de recursos financieros para la elaboración del plan de negocios del proyecto: "Unidad de Investigación e Innovación Biotecnológica para la Micropropagación in Vitro de Semillas con alta Calidad Genética y Fitosanitaria en el Estado de Sinaloa"

DESDE ABRIL 2015 HASTA MARZO 2016

Rubro	Cantidad	Cantidad	PRIMERA ETAPA					SEGUNDA ETAPA							
			ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
Gasto corriente		\$503,000.00	\$265,000.00							\$ 238,000.00					
Combustibles (Gasolina, diesel)	\$20,000.00		\$20,000.00							\$ -					
Trabajo de campo	\$ 250,000.00		\$150,000.00							\$ 100,000.00					
Viáticos	\$ 50,000.00		\$30,000.00							\$ 20,000.00					
Pasajes	\$14,000.00		\$10,000.00							\$ 4,000.00					
Análisis financiero	\$ 50,000.00		\$50,000.00							\$ -					
Edición de libro	\$ 100,000.00		\$ -							\$100,000.00					
Impresión de tesis	\$ 9,000.00		\$ -							\$9,000.00					
Material de oficina (hojas, folders, etc)	\$10,000.00		\$5,000.00							\$ 5,000.00					
Gasto de inversión		\$ 60,000.00	\$ 60,000.00							\$ -					
Equipo de computo	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00							\$ -					
Formación recursos humanos		\$137,000.00	\$ 68,500.00							\$68,500.00					
Beca tesis	\$137,000.00		\$68,500.00							\$68,500.00					
Total: Gasto corriente, gasto de inversión y Formación de recursos humanos		\$ 700,000.00	\$ 393,500.00							\$ 306,500.00					


 Nora Teresa Millán





ANEXO II. JUSTIFICACIÓN DE LOS RUBROS.

Justificación de gastos necesarios para la elaboración del plan de negocios del proyecto: "Unidad de Investigación e Innovación Biotecnológica para la Micropropagación in Vitro de Semillas con alta Calidad Genética y Fitosanitaria en el Estado de Sinaloa".	
Rubro: Combustibles (gasolina, diesel)	Se requiere utilizar gasolina para realizar visitas al campo experimental en diversas ocasiones, así también para acudir a reuniones de trabajo y sobre todo en la aplicación de encuestas al mercado potencial con el fin de obtener el estudio de mercado. Se pretende realizar esta investigación entrevistando a una muestra de productores agrícolas del Estado de Sinaloa y otra muestra de la región norte del país.
Rubro: Trabajo de campo	Es necesario llevar a cabo reuniones periódicas con el personal de apoyo, los colaboradores y los becarios, así como acudir a las tres ciudades principales del Estado de Sinaloa, además de la zona norte del país para entrevistar a productores agrícolas con potencial de compra de las vitro plantas. Para lo anterior, se requiere gastar en: alimentación, hospedaje, aplicación de cuestionarios, análisis estadístico y la renta de un automóvil para aplicar encuestas en la región agrícola norte del país.
Rubro: Viáticos	Se precisa acudir a las tres ciudades principales del Estado de Sinaloa, además de la zona agrícola norte del país para entrevistar a productores agrícolas con potencial de compra de las vitro plantas. Para lo anterior, se requiere gastar en: alimentación y hospedaje.
Rubro: Pasajes	Se requiere acudir a diversos puntos geográficos del Estado de Sinaloa y de la zona agrícola norte para entrevistar a productores con potencial de compra de las vitro plantas. Por lo anterior, es necesario gastar en boletos de avión y autobús para los encargados de la investigación, así como de los colaboradores y personal de apoyo.
Rubro: Análisis financiero	Se proyecta solicitar el apoyo de un experto financiero para realizar pruebas simuladas y proyecciones financieras que permitan determinar la factibilidad económica del proyecto utilizando software especializado.
Rubro: Edición del libro	Se pretende redactar un libro sobre temas relacionados con la innovación tecnológica. El cual se editará con papel académico, tamaño media carta, con un tiraje de 1000 ejemplares.
Rubro: Impresión de tesis	Con el objetivo de formar recursos humanos capacitados en la investigación se contempla becar a tres estudiantes de licenciatura que al finalizar el proyecto deberán entregar una tesis terminada, por lo que se les apoyará en la impresión y empastado de 3 tesis de licenciatura.
Rubro: Materiales de oficina	Para realizar las actividades de investigación se necesitan papelería y útiles de oficina diversos (hojas, folders, copias, plumas, tóner, tintas, etc.).
Rubro: Equipo de cómputo	Los investigadores requieren infraestructura técnica para llevar a cabo el proyecto, para lo cual se necesita adquirir una computadora de escritorio y una computadora Lap Top, así como dos impresoras láser. Equipo que quedará bajo resguardo de los investigadores participantes e inventariados por la institución de procedencia.
Rubro: Beca tesis	Con el objetivo de formar recursos humanos capacitados en la investigación se contempla becar a tres estudiantes para fomentar la inquietud investigativa en las generaciones futuras.

12/18

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

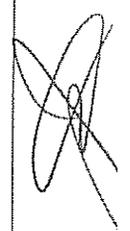
ANEXO III Cronograma de Actividades.

Etapa	Descripción de la etapa	Descripción de la meta	Actividades	Productos obtenidos	Fecha Inicial	Fecha de terminación	Fecha de informe avance y final
Primera	El plan de negocios del proyecto se llevará a cabo en dos etapas. Asimismo, la primera etapa se divide en 4 subetapas. A continuación se describen cada una de ellas. Subetapa 1: Resumen Ejecutivo. Subetapa 2: Antecedentes y Justificación. Subetapa 3: Modelo de Negocio y Ventaja Competitiva. Subetapa 4: Estudio de Mercado.	Las metas a cumplir para llevar a cabo el plan de negocios del proyecto en la primera etapa, emanan de las subetapas del mismo. Subtapa 1: Resumen Ejecutivo. METAS: Definir el tipo y líneas del negocio. Establecer el tipo de organización legal de la empresa. Determinar sus bases de crecimiento. Establecer los indicadores de evaluación financiera. Subetapa 2: Antecedentes y Justificación. METAS: Describir el origen y las motivaciones para crear la empresa. Llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica para determinar la identidad de la empresa. Realizar un análisis FODA para establecer el posicionamiento estratégico de la empresa. Subetapa 3: Modelo de Negocio y Ventaja Competitiva. METAS: Describir la orientación de negocio. Definir	"A continuación se establecen las actividades que se llevarán a cabo para lograr cada una de las metas del proyecto en las subetapas de la primera etapa. Subtapa 1: Resumen Ejecutivo. ACTIVIDADES: Realizar reuniones con los líderes del proyecto para a través de una lluvia de ideas llevar a cabo las metas establecidas en esta subetapa. Subetapa 2: Antecedentes y Justificación. ACTIVIDADES: Llevar a cabo reuniones con los líderes de la empresa para llevar a cabo las metas establecidas en esta subetapa. Acudir a una empresa de diseño gráfico para elaborar las piezas de identidad de la empresa. Elaborar la matriz FODA de la empresa con el apoyo de los líderes de la misma. Subetapa 3: Modelo de Negocio y Ventaja Competitiva. ACTIVIDADES: Realizar reuniones con los líderes de la empresa para lograr las metas establecidas. Realizar una investigación sobre los posibles competidores de la	Terminación de resumen ejecutivo. Terminación del modelo de negocio y establecimiento de sus ventajas competitivas. Terminar la matriz competitiva. Captar las primeras entrevistas del estudio de mercado.	20/04/2015	20/10/2015	28/02/2016

Anterior

 Teresa Millán
 Nora


	<p>la línea de productos y servicios que ofertará la empresa. Establecer quiénes participarán en el desarrollo de la empresa. Definir el nicho de mercado que atenderá la empresa. Establecer la viabilidad de mercado de acuerdo a las condiciones actuales donde se establecerá la empresa. Identificar las oportunidades de negocio y con qué productos se aprovecharán las mismas. Determinar si las líneas de negocios ofertadas por la empresa han sido exploradas y probadas por otras empresas anteriormente. Establecer las estrategias de la empresa relacionados con: costos fijos y variables, costos de producción, diferenciación de sus productos y establecimientos de precios de venta. Subetapa 4: Estudio de Mercado. METAS: Definir el catálogo de productos que ofertará la empresa. Establecer los segmentos de mercado que atenderá. Identificar su mercado meta.</p>	<p>empresa, definir lo que han hecho y lo que están haciendo en el presente. Establecer las políticas de precios de la empresa. Elaborar las listas de precios de la empresa producto por producto. Subetapa 4: Estudio de Mercado. ACTIVIDADES: Elaborar el catálogo de productos que ofertará la empresa. Realizar un análisis de los segmentos de mercado que atenderá la empresa. Llevar a cabo un estudio del mercado de los Estados de Sinaloa y Baja California Norte visitando cámaras, asociaciones agrícolas, revisando directorios telefónicos y entrevistando productores agrícolas de las respectivas entidades".</p>				
--	--	--	--	--	--	--

 P Nora Teresa Millán 42

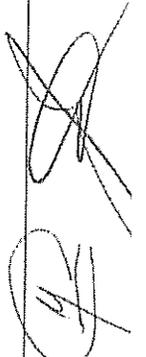


		Elaborar una matriz de competencia comparativa. Establecer la demanda esperada y el posicionamiento de la empresa. Definir el tamaño del mercado que atenderá la empresa. Identificar los sustitutos de los productos que ofertará la empresa. Identificar posibles barreras de entrada al mercado meta".					
Segunda	Para llevar a cabo la segunda etapa, el plan de negocios del proyecto se divide en 5 subetapas. A continuación se describen cada una de ellas. Subetapa 5: Definición de Elementos de Mercadotecnia, Subetapa 6: Organización y Operaciones, Subetapa 7: Aspectos Financieros, Subetapa 8: Factores de Riesgo y Subetapa 9: Desarrollo de Posibles Proyectos en el Futuro.	"Las metas planteadas en la segunda etapa del plan de negocios, emanan de 5 subetapas del mismo. Esta segunda etapa inicia con la culminación de la subetapa 4, la cual inicia en la primera etapa del proyecto. Posteriormente se continúa con las siguientes subetapas. Subetapa 5: Definición de Elementos de Mercadotecnia. METAS: Definir los productos y sus presentaciones. Establecer los precios a cada uno de los productos. Establecer los canales de distribución de los productos. Determinar los canales de promoción de los	"A continuación se establecen las actividades que se llevarán a cabo para lograr cada una de las metas del proyecto en las subetapas de la segunda etapa. Subetapa 4: Estudio de Mercado. ACTIVIDADES: Terminar el estudio de mercado iniciado en la primera etapa. Subetapa 5: Definición de Elementos de Mercadotecnia. ACTIVIDADES: Realizar entrevistas a clientes potenciales, productores agrícolas de los Estados de Sinaloa y Baja California Norte. Realizar visitas al campo experimental. Llevar a cabo reuniones con los líderes de la empresa. Analizar los posibles	Redacción del informe final del plan de negocios del proyecto. 1 artículo de investigación para enviar a revista. Tres tesis de licenciatura concluidas. Edición de un libro.	21/10/2015	24/02/2016	29/02/2016



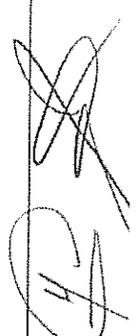

 Nora Teresa Millán

		<p>productos. Definir las diferenciaciones de los productos y proyectar el posicionamiento esperado de los mismos en el mercado. Subetapa 6: Organización y Operaciones. METAS: Definir las funciones críticas y de soporte. Elaborar el organigrama de la empresa (estructura organizacional). Elaborar el manual de puestos y el manual de funciones. Identificar el perfil de cada uno de los puestos establecidos en el organigrama. Establecer la demanda esperada de la empresa relacionándola con su capacidad de producción. Definir los recursos físicos, técnicos y las instalaciones que la empresa requiere para llevar a cabo sus objetivos institucionales. Subetapa 7: Aspectos Financieros. METAS: Definir los costos de producción por producto. Definir los costos fijos de operación. Definir los costos de distribución. Establecer las proyecciones de flujos de efectivo</p>	<p>canales de distribución y cotizar los fletes de distribución. Cotizar y definir los posibles canales de distribución. Subetapa 6: Organización y Operaciones. ACTIVIDADES: Llevar a cabo reuniones con los líderes de la empresa. Hacer un análisis de los recursos físicos y técnicos necesarios para operar la empresa. Llevar a cabo las tareas de escritorio que se requieren para dar vida a los manuales de operación de la empresa. Subetapa 7: Aspectos Financieros. ACTIVIDADES: Llevar a cabo el costeo de productos observando su elaboración. Enfilar las materias primas y sus costos. Definir los costos de producción por producto. Elaborar la ficha técnica de costos para cada uno de los productos. Establecer los costos fijos necesarios para operar la empresa. Contratar un despacho especializado para que elabore las proyecciones financieras de la empresa. Subetapa 8: Factores de Riesgo. ACTIVIDADES:</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--



 Nora Teresa Millán

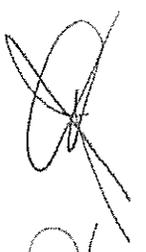


	<p>en los primeros 5 años de la empresa. Elaborar los estados de resultados y los balances generales proforma proyectados en los primeros 5 años de la empresa. Identificar indicadores financieros como punto de equilibrio, rentabilidad y período de recuperación de la inversión. Subetapa 8: Factores de Riesgo. METAS: Identificar los posibles riesgos básicos que afectan al mercado donde se desempeñará la empresa y que podrían afectar su supervivencia y rentabilidad, tales como crecimiento menor al esperado, cambios de tecnología, incremento inesperado de los costos, entrada inesperada de un competidor, falta de aceptación de los productos por parte de los clientes potenciales. Subetapa 9: Desarrollo de Posibles Proyectos en el Futuro. METAS: Establecer proyecciones de crecimiento si los resultados de la empresa se presentan de</p>	<p>Elaborar el manual de posibles riesgos a los que está expuesta la empresa y definir las estrategias a llevar a cabo en caso de que se presenten. Subetapa 9: Desarrollo de Posibles Proyectos en el Futuro. ACTIVIDADES: Elaborar el plan de futuras líneas de acción de crecimiento en caso de que se cumplan los resultados proyectados para la empresa".</p>				
--	---	--	--	--	--	--



 Nora Teresa Millán



		acuerdo a lo proyectado".						
--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--

Nora Teresa Millán

